



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3452

25/01/02

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1-420
Modelo de Información
Contable y Financiera
(MICOFi)
Requerimiento de información.

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles que, de acuerdo con lo requerido por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 - Secretaría N° 9 deberán tomar los recaudos conducentes a la preservación de los registros informáticos correspondientes a las transferencias y movimientos de fondos al exterior y viceversa, en el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2001 y el presente, cualquiera fuere el negocio causal que originó tales transacciones.

La presente comunicación se encontrará disponible en el sitio de Internet del Banco Central de la República Argentina (www.bcra.gov.ar).

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Stella M . Falcón
Subgerente de Emisión de
Régimen Informativo

Alejandro G. Henke
Subgerente General de
Regulación y Régimen
Informativo